

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
968	65116	17/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES BELLO E HIJOS LTDA.
 RUT EMPRESA: 88397100-0
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: QUILICURA
 DOMICILIO: SAN IGNACIO
 Nº: 0141
 FONOS: 7386285
 CIUDAD:
 EMAIL: msandoval@transportesbello.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 16 PBT ▶ 16

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA Destino ▶ SAN IGNACIO 0141
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C-386, 5 NORTE, SAN IGNACIO
 TOTAL DE K.M: 2150 Fecha Aprox. Viaje: 18/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 0 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BPFY-39 SemiRemolque ▶ JD-5542 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	3	5	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS PREVIO EL PÁSO POR RUTAS COMUNALES

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/05/2012

FECHA HASTA ▶ 31/05/2012

COD_AUTENTIF. 372012518-01-2011-3929-2010-030450554

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Depto. Pesaje